



Subsecretaría de Salud Pública
División de Prevención y Control de Enfermedades
Depto. Programa Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA e ITS
ITS/ANDC/SSB/ASMV



ORD. B22 N° 5042 /

ANT. : No hay.

MAT. : Rectifica aspectos de la norma vigente de ITS, e incluye los profesionales para la atención de ITS en la red pública de salud.

SANTIAGO, 27 DIC 2021

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

A : DIRECTORES/AS SERVICIOS DE SALUD DEL PAÍS
SECRETARIOS/AS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD DEL PAÍS

Junto con saludar y como es de su conocimiento, las infecciones de transmisión sexual son un importante problema de salud pública que requiere disponer de estrategias adecuadas para cortar la cadena de transmisión, realizar prevención, trazabilidad y seguimiento de contactos a fin de disminuir la transmisión a la población.

En este contexto se indican medidas para rectificar la norma vigente de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) de este Ministerio de Salud, referidas al profesional que realiza las actividades preventivas de estas infecciones, tanto en personas en riesgo para estas patologías como en personas que ejercen el trabajo/comercio sexual.

De acuerdo a lo expuesto, se indica lo siguiente:

1. Este control debe ser realizado por el o la profesional que disponga de las competencias técnicas y legales que permitan cumplir con los componentes señalados:
 - Información general respecto de este control preventivo de ITS.
 - Anamnesis con énfasis en la identificación de factores de riesgo y pesquisa de patologías, para una derivación oportuna, según corresponda.
 - Examen físico segmentario cefalocaudal, con énfasis en (boca y garganta, mamas, palpación en busca de adenopatías inguinales e inspección visual de piel, mucosas de genitales).
 - Solicitud de exámenes de pesquisa de ITS y educación en gestión de riesgo de acuerdo a la clínica o a la exposición al riesgo:
 - ✓ Serología no treponémica cuantificable (VDRL o RPR)
 - ✓ Cultivos y estudio de secreciones (cervical, vaginal, uretral, anal) según corresponda.
 - ✓ Estudio de Chlamydias y Mycoplasmas.
 - ✓ Estudio para gonococo cervical, anal y faríngeo.
 - ✓ Antígeno de superficie para Hepatitis B en personas no vacunadas.
 - ✓ Serología para Hepatitis C.
 - ✓ Serología para VIH.
 - ✓ Otros exámenes.

- Información sobre cartera de servicios preventivos de ITS/VIH para el usuario y pareja(s).
- Educación Personalizada.
- Oferta y entrega de condones en el box de atención.
- Derivación a consulta de morbilidad.
- Establecer referencia y contrarreferencia con los establecimientos de la red.
- Registro en documentos vigentes: ficha clínica, informe diario de actividades, estadística mensual.

El rendimiento y concentración de esta actividad es la siguiente:

COBERTURA:	100% de la demanda.
CONCENTRACIÓN:	6
INSTRUMENTO:	Hora profesional asignado: Enfermera, Enfermera Matrona, Matrona
RENDIMIENTO:	Ingreso: 1 a 2 por hora; controles: 2 por hora

Se espera que la red asistencial disponga a la brevedad los cambios señalados a fin de facilitar la atención de la población. Al ser un problema de salud pública, se recuerda que estas atenciones son para toda la población independiente de su seguro de salud, por lo que deben existir los mecanismos que aseguren la atención e impidan el rechazo de pacientes.

Saludan atentamente,



DR. ALBERTO DOUGNAC LABATUT
Subsecretario de Redes Asistenciales



DRA. MARIA TERESA VALENZUELA BRAVO
Subsecretaria de Salud Pública

Distribución:

- Seremis de Salud del país
- Servicios de Salud del país
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- División de Prevención y Control de Enfermedades
- Depto. Programa Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA e ITS
- Referentes Programa VIH/SIDA e ITS de Seremis de Salud
- Referentes Programa VIH/SIDA e ITS de Servicios de Salud
- Oficina de Partes